



INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA DE ORATORIA Y DEBATE 1º ESO

CURSO 2022-23

En este documento se detallan los aspectos significativos correspondientes a los criterios de evaluación y calificación de la asignatura de Oratoria y Debate de 1º ESO que recoge la Instrucción 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional.		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BLOQUES DE SABERES BÁSICOS
C.ES 1	<p>1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas.</p> <p>1.2. Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos argumentativos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.</p> <p>1.3. Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.</p>	A. El discurso persuasivo y argumentativo
C.ES 2	<p>2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis.</p> <p>2.2. Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo.</p> <p>2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.</p> <p>2.4. Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.</p> <p>2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas.</p> <p>2.6 Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas</p>	B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo
C.ES 3	<p>3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.</p> <p>3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.</p> <p>3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.</p> <p>3.4 Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor</p>	C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo
C.ES 4	<p>4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.</p> <p>4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos.</p> <p>4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.</p> <p>4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la</p>	D. Oratoria, valores y educación emocional

	atención delinterlocutor.	
C.ES 5	<p>5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.</p> <p>5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.</p> <p>5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.</p>	E. El debate

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS RECUPERACIÓN
<p>La evaluación será criterial, global y continúa. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas..</p> <p>La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma, tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.</p> <p>Se informará al alumnado y a las familias a través de PASEN y CLASSROOM de los criterios evaluados en cada situación de aprendizaje.</p>	<p>Para la recuperación de los criterios de evaluación no superados en cada evaluación, se plantearán actividades y/o tareas de recuperación específicas (pruebas o trabajos) que contribuyan a la superación de dichos criterios.</p>